

MARTES, 22 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 140

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2014-10481 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2014.*

El Pleno del Ayuntamiento de Escalante, en la sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de julio, ha aprobado inicialmente el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2014.

Conforme establece el art. 169 del texto refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Escalante, 7 de julio de 2014.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2014/10481